



Publicado el decreto que regula la concesión de ayudas para la promoción de la vida autónoma en el ejercicios 2023

ABIERTO el plazo para solicitar las subvenciones para la promoción de la vida autónoma, regulado en la orden EPS/4/2022, de 25 de febrero, publicado en el BOC del 16 de marzo de 2023

AYUDAS ECONÓMICAS dirigidas a las personas mayores de 65 años, y a las personas menores de 65 años con un grado de discapacidad igual o superior al 33%

PLAZO SOLICITUDES del 17 de marzo al 17 de abril (ambos incluidos)
para más información sobre las ayudas, trámites, documentación, acudir a los **SERVICIOS SOCIALES de la MANCOMUNIDAD** (Cartes, Reocín y Santillana del Mar)